Asunción, 12 de noviembre de 2026.-

Señor
CORPORACION AGARTHA
Presente
Ref.: Comunicación de adjudicación – Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 04/2026 – "Adquisición de Insumos de Cafetería y Agua Mineral para la Comisión Bicameral de Presupuesto" – ID Nº 482420.
De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes a fin de comunicarles que, por Resolución N.º 2252, de fecha 8 de septiembre de 2026, ha sido adjudicada a la firma **CORPORACION AGARTHA,** con RUC N.º 80091587-9, la oferta correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 04/2026, denominada "**Adquisición de Insumos de Cafetería y Agua Mineral para la Comisión Bicameral de Presupuesto"**, con **ID N.º 482420**, por un monto total de Gs. 9.789.600 (guaraníes nueve millones setecientos ochenta y nueve mil seis cientos), incluidos los gravámenes correspondientes.

Asimismo, se solicita la presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. La garantía deberá ser instrumentada mediante garantía bancaria o póliza de seguros y presentada dentro del plazo de diez (10) días corridos siguientes a la fecha de suscripción del contrato.

En tal sentido, solicitamos tomar conocimiento de la presente comunicación y realizar las gestiones pertinentes para el cumplimiento de las obligaciones y condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos que rigen el procedimiento de contratación.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlos atentamente.

Atentamente,

Lic. Gilda Vargas
Coordinadora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
Comisión Bicameral de Presupuesto